



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

San Miguel de Tucumán, **14 NOV 2018**

VISTO el Expediente N° 33152/2018 por el cual la Dirección del Instituto Técnico de Aguilares, mediante Resolución Interna N° 120/2018, solicita designación del Licenciado MARTÍN MARINO AGUIRRE en 20 (veinte) horas reloj para desempeñar el cargo de "Profesional de Equipo de Orientación (Pedagogo)", a partir del 30 de agosto de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, y,

CONSIDERANDO

Que por Resolución Rectoral N° 0712/2018, se aprueba la creación del cargo.

Que a fojas 12 se encuentra el informe de la Dirección General de Presupuesto informando que cuenta con la partida presupuestaria.

Que como lo establece el reglamento de Interinatos y Suplencia Res. 411/03 y su modificatoria Res. N° 1466/006, el Lic. Aguirre resultó primero en el Orden de Merito en 20 (veinte) horas reloj para desempeñar el cargo de "Profesional de Equipo de Orientación (Pedagogo)", quien acepta las horas.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°.- Designar al Licenciado MARTÍN MARINO AGUIRRE D.N.I. N° 17.635.518 como Docente Interino en 20 (veinte) horas reloj para desempeñar el cargo de "Profesional de Equipo de Orientación (Pedagogo)" del Instituto Técnico de Aguilares, a partir del 30 de agosto de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, con la salvedad de que si dentro de dicho período las horas se cubre por concurso, la presente Resolución caducará automáticamente.

ARTICULO 2°.- La Dirección del Instituto Técnico de Aguilares queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico de Aguilares.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico de Aguilares a sus efectos.

RESOLUCION N° **1153 2018**

AG

722

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.